



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

ESTADO ELECTRONICO No. 015
ABRIL 23 DE 2021

No	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1.	54-518-33-33-001-2018-00006-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARINA LEAL DE TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	AUTO APLAZA AUDIENCIA Y RESUELVE APLAZA audiencia programada y ACEPTA el desistimiento del testimonio del señor Sergio Villamizar Calderón.	1	22/04/2021

De acuerdo al art. 201 del C. de P. A. y de lo C. A. y articulo 50 de la ley 2080 de 2021, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) creada para este despacho, hoy 23 de abril de 2021 a las siete de la mañana (7:00 a.m.)


DEYBI FABIAN SUAREZ ANAYA
Secretario

Correo electrónico: junadmpam@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 3142386056